

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—En el casco y término municipal de Íscar, en la calle General Franco, números 6, 8 y 10 (actualmente número 8). Vivienda situada en la planta tercera, tipo y letra C de su planta, y señalada con el número 14 de orden del edificio. Distribuida en vestíbulo, pasillo, cuarto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y dos terrazas. Ocupa una superficie útil de 84 metros 26 decímetros cuadrados. Por tanto, su superficie construida aproximadamente de 101 metros 11 decímetros cuadrados. Tiene una cuota de participación en los elementos comunes y gastos del 4,19 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo-Íscar al tomo 2.071, libro 147, folio 135, inscripción tercera, finca número 9.796-N.

Valor de tasación: 8.371.908 pesetas.

Dado en Valladolid a 5 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez accidental, Luis Puente de Pinedo.—El Secretario.—35.401.

VALLADOLID

Edicto

Don José Antonio Velasco del Barrio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 50/1998-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Juan Fernández y doña María Teresa García de Gardoqui, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de noviembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4645000018005098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda letra C, tipo B, de la planta 11, portal número 25 de la urbanización «Torrelago», en Laguna de Duero (Valladolid), hoy avenida de la Libertad. Tiene una superficie construida de 112 metros cuadrados, y 88,9 metros cuadrados de superficie útil. Tiene su acceso por la segunda puerta de la derecha. Linda: Frente, entrando, con rellano, hueco de ascensor y zona ajardinada, patio interior; derecha, con vivienda letra D de la misma planta; fondo, con zona ajardinada exterior; izquierda, con zona ajardinada exterior y del patio interior. Consta de cuatro dormitorios, estar-comedor, baño, aseo, cocina con tendedero y «hall» de entrada. Cuota, en el portal, de 2.2385 por 100, y en la parcela del 0,2030 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, al tomo 547, folio 170, finca número 5.182.

Tipo de subasta

Valorada, para servir de tipo en la subasta, en la cantidad de 15.252.500 pesetas.

Dado en Valladolid a 9 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Antonio Velasco del Barrio.—El Secretario.—35.495.

VALLADOLID

Edicto

Don José Manuel García Marfil, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valladolid,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 171/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Circulo Católico de Obreros de Burgos, contra doña Araceli Padrones Gil, doña Soledad Padrones Gil y don Francisco Duque García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de septiembre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4631-0000-17-171/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suplen los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de noviembre de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación del señalamiento de las subastas a los demandados en caso de ignorado paradero.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1: Rústica.—En el paraje Hoyo del Rubio Galanea, situada en el municipio de Fuensaldaña. Inscrita al tomo 762, libro 74, folio 172, finca número 5.210, superficie 12 áreas.

Tasada pericialmente, a objeto de subasta, en 80.100 pesetas.

Lote número 2: Rústica.—En el paraje Hoyo del Rubio Galanea, situada en el municipio de Fuensaldaña. Inscrita al tomo 762, libro 74, folio 174, finca número 5.211, superficie 6 áreas.

Tasada pericialmente, a objeto de subasta, en 37.900 pesetas.

Lote número 3: Rústica.—En el paraje Santa Elena, situada en el municipio de Fuensaldaña. Inscrita al tomo 762, libro 74, folio 180, finca número 6.700, superficie 26 áreas.

Tasada pericialmente, a objeto de subasta, en 450.500 pesetas.

Lote número 4: Rústica.—En el paraje Santa Elena, situada en el municipio de Fuensaldaña. Inscrita al tomo 762, libro 74, folio 182, finca número 6.701, superficie 13 áreas.

Rústica.—En el paraje Santa Elena, situada en el municipio de Fuensaldaña. Inscrita al tomo 301, libro 60, folio 15, finca número 5.091, superficie 10 áreas.

Tasadas pericialmente, a objeto de subasta, en 71.400 pesetas.

Lote número 5: Rústica.—Parcela 580, polígono 26 del plano de concentración parcelaria, en el término de Fuensaldaña. Terreno seco al sitio de Tres Quintanas. Superficie 13 áreas 60 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid al tomo 343, libro 64, folio 163, finca número 5.675.

Tasada pericialmente, a objeto de subasta, en 56.070 pesetas.

Lote número 6: Rústica.—Parcela 398, polígono 20 del plano de concentración parcelaria, en el término de Fuensaldaña. Terreno seco al sitio del Parral. Superficie 79 áreas 19 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid al tomo 344, libro 65, folio 117, finca número 5.777.

Tasada pericialmente, a objeto de subasta, en 408.450 pesetas.

Lote número 7: Rústica.—Parcela 397, polígono 20 del plano de concentración parcelaria del término de Fuensaldaña. Superficie 33 áreas 40 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid al tomo 343, libro 64, folio 161, finca número 5.674.